

Comisión de Desarrollo Económico y Social
23 de febrero de 2022

Metodología

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, por un término de 20 días hábiles a:

- La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable,
- La Secretaría de Fianzas, Inversión y Administración, y
- La Coordinación General Jurídica.

2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, por un término de 20 días hábiles.

3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.

4. Mesas de trabajo en las que participarán la diputada y los diputados integrantes de la comisión, representantes de las Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Fianzas, Inversión y Administración, y de la Coordinación General Jurídica; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica.

5. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, elabore un estudio de impacto presupuestal de la iniciativa, con un término de 20 días hábiles.

6. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.